



## **BME - GROWTH**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

**Alicante, 09 de febrero de 2024**

### **COMUNICACIÓN- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE- CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.**

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY.S.A.D (en adelante "Intercity" o "la Sociedad" indistintamente).

Como continuación a la comunicación de otra información relevante publicada el 30 de enero de 2024, ponemos en su conocimiento que la Sociedad ha otorgado escritura de elevación a público de acuerdos sociales, el pasado 6 de febrero de 2024, declarándose el aumento de capital social por compensación de créditos, por un importe nominal de 537.994,20 € mediante la puesta en circulación de 5.379.942 acciones ordinarias de 0,10 € de valor nominal cada una de ellas.

De igual forma, y en relación con la publicación del 20 de julio de 2023 (OIR informando del otorgamiento de la escritura de emisión de Obligaciones Convertibles en acciones de la Sociedad, por importe de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (3.750.000 €) y Equity Warrants por importe de SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (750.000 €) y los acuerdos de aumento del capital social de la Sociedad para atender a la conversión de Obligaciones Convertibles y los Equity Warrants), la Sociedad va a otorgar escritura de ejecución de aumentos de capital, al amparo del art. 508 de la LSC, tras haberse recibido por parte de Global Tech Opportunities 10, una sociedad debidamente constituida con arreglo a la legislación de Islas Caimán con domicilio social en PO Box 2775, Artemis House, 67 Fort Street, Grand Caimán, KY1-1111, Islas Caimán, con número de registro CR-376494 y número de identificación fiscal español (NIF) N-0097057-D, las notificaciones de conversión detalladas a continuación, de un total de 88 Obligaciones Convertibles de la misma serie:

- El 25 de enero de 2024: 24 Obligaciones Convertibles de la serie "Obligaciones Convertibles (JULIO 2023)", a un precio de conversión de 0,10 euros por acción (por redondeo a la baja al segundo decimal), lo que representa 1.200.000 nuevas acciones de 0,10 euros de nominal cada una de ellas.
- El 29 de enero de 2024: 24 Obligaciones Convertibles de la serie "Obligaciones Convertibles (JULIO 2023)", a un precio de conversión de 0,10 euros por acción (por redondeo a la baja al segundo decimal), lo que representa 1.200.000 nuevas acciones de 0,10 euros de nominal cada una de ellas.
- El 31 de enero de 2024: 12 Obligaciones Convertibles de la serie "Obligaciones Convertibles (JULIO 2023)", a un precio de conversión de 0,10 euros por acción (por redondeo a la baja al segundo decimal), lo que representa 600.000 nuevas acciones de 0,10 euros de nominal cada una de ellas.
- El 31 de enero de 2024: 5 Obligaciones Convertibles de la serie "Obligaciones Convertibles (JULIO 2023)", a un precio de conversión de 0,10 euros por acción (por redondeo a la baja al segundo decimal), lo que representa 500.000 nuevas acciones de 0,10 euros de nominal cada una de ellas.



decimal), lo que representa 250.000 nuevas acciones de 0,10 euros de nominal cada una de ellas.

- El 31 de enero de 2024: 23 Obligaciones Convertibles de la serie “Obligaciones Convertibles (JULIO 2023)”, a un precio de conversión de 0,10 euros por acción (por redondeo a la baja al segundo decimal), lo que representa 1.150.000 nuevas acciones de 0,10 euros de nominal cada una de ellas.

La Sociedad otorgará la correspondiente escritura de ejecución de la ampliación de capital social a los efectos del artículo 508 de la Ley de Sociedades de Capital en un importe nominal de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (440.000 €), mediante la emisión y puesta en circulación de CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS MIL (4.400.000) acciones nuevas, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas. Las 4.400.000 acciones nuevas se emitirán sin prima de emisión. Las 4.400.000 nuevas acciones a emitir serán ordinarias, iguales a las actualmente en circulación, y conferirán a sus titulares desde la fecha de su inscripción en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal los mismos derechos económicos y políticos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación.

Tras el mencionado aumento de capital, el capital social quedará fijado en la suma de en TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (3.435.335,80 €), representado por TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y OCHO (34.353.358) acciones ordinarias, de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10 €) de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente de la 1 a 34.353.358, ambos inclusive.

Por último, quedarán amortizadas las 88 Obligaciones Convertibles de la serie denominada “Obligaciones Convertibles (JULIO 2023)” por un valor nominal total de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (440.000 €). Otorgada la escritura de conversión, quedarán en circulación 551 Obligaciones Convertibles de la serie denominada “Obligaciones Convertibles (JULIO 2023)”, por un valor nominal total de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (2.755.000 €) y Equity Warrants denominados “Warrants Julio 2023” por un valor conjunto de conversión de SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (750.000 €).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

**Salvador Martí Varó**

**Presidente del Consejo de Administración**